



RESOLUCION No. 888-AD-88.....

Lima, 27 de DICIEMBRE de 1988.....

Visto el Exp. N° 7564-88, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma E.B.O. --- LIMITED. Suite 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

- (12) LLantas FIRESTONE
- (06) 10.0-23.5x15 F-80-70.
- (06) 12.0-24.0x16 F-80-70.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9° - del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están -- autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10 y 19 - del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69°- del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y -- Art. 57°- Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal - 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, - aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que la Persona Jurídica la Firma E.B.O. LIMITED. Suite 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

- (12) LLantas FIRESTONE
- (06) 10.0-23.5x15 F80-70.
- (06) 12.0-24.0x16 F80-70.

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte - de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad





RESOLUCION No. 888-AD-88.

./ Lima, 27 de DICIEMBRE de 1988.

con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO=ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior la Firma E.B.O. LIMITED. Suite 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. consistente en:

- (12) Llantas FIRESTONE
- (06) 10.0-23.5x15 F-80-70.
- (06) 12.0-24.0x16 F-80-70.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO=La Oficina Central de Administración del IPD - procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO=TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAT
OCD/brr.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte

Res: 88P-10-88-27-12-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
T E S O R E R I A

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
<i>Derecho Franquicia</i>	<i>1.000</i>
TOTAL I/.	

Observaciones:

Donación

RECIBO N° 10'00

He recibido de:

Automovilismo

La suma de

un mil

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima,

12

de

12

de 198

8

Sello y firma del Tesorero o Encargado



Proceder: Adema de Puerto Foz, casar

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. AUTOMO- VILISMO DEPORTIVO		NUMERO 7564
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF. of. 231-FPAD-88 de 10.11.88		
Fecha de INGRESO: 11-11-88		ASUNTO: Adjuntan la Solicitud de Donación que presenta el Deportista Afiliado SR. LUIS ALVARADO G. para recepcionar material para uso netamente deportivo, cuyos documentos acompañan		
Hora: 12:11 pm				
Numero de Folios: (03) Tres				
Registrado por: Antero				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7564
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		
		5		

Donación: Material Deportivo para el Club

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. AUTOMO- VILISMO DEPORTIVO		NUMERO 7504	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF. OF. 231-PPAD-88 de 10.11.88			
Fecha de INGRESO: 11-11-88		ASUNTO: Adjuntan la Solicitud de Donación que presenta el Deportista Afiliado SR. LUIS A. ALVARADO G. para recepcionar material para uso netamente deportivo, cuyos documentos acompañan			
Hora: 12:11 PM					
Numero de Folios: (03) TRES					
Registrado por: Antero					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7504	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Hora		Observaciones:			
		5			

Pase a: D.E.N.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7504	
Remitido por: OAT		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha 12/88		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Hora 1:06		Observaciones: Inform. 231-OAT-88 Se adjunta Prep. Resp. y copia. 2364			
		4			

Pase a: OAT		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7504	
Remitido por: MORONE		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha 11/11/88		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Hora 12:45		Observaciones: Se adjunta Prep. Resp. y copia. 2364			
		3			

Pase a: Barbano		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7504	
Remitido por: MORONE		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha 11/11/88		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Hora 12:30		Observaciones:			
		2			

Pase a: DINADAF		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7504	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: 88.11.11		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha 12.30		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Hora		Observaciones:			
		1			



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

POF. 231 FPAD-88



DEL DEPORTE
Trámite Documentario
BOLETO No. 2/88

Lima, 10 de noviembre de 1988

Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes Afiliados

Presente.-



De mi mayor consideración :

Con el presente le adjuntamos la solicitud de Donación que presenta nuestro deportista afiliado Sr. LUIS ALVARADO G. para recepcionar material para uso ntamente deportivo, cuyos documentos se acompañan.

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencionada Donación que permitirá a nuestro deportista seguir partici pando en nuestro Calendario de Actividades.

Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



JUAN RICARDO PIROJA
Secretario

Con expediente 7307 solicitud 12 llantas ✓



E. B. O. LIMITED

SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE
2600 DOUGLAS ROAD
CORAL GABLES, FLORIDA 33134
U. S. A.

P.O. BOX 1569
GRAND CAYMAN, B.W.I.

INVOICE NO.

01372

DATE

CUSTOMER ORDER NO.

COMPLETE

☐

PARTIAL

☐

TERMS

SHIPPED VIA

WEIGHT

NO. OF PACKAGES

FEDERACION PUERTANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

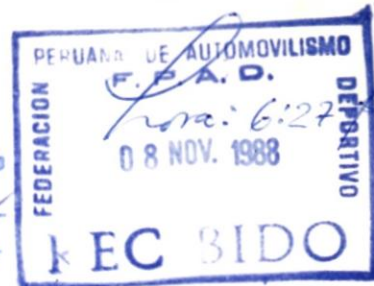
ESTADIO NACIONAL - PUERTA No. 29

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
06	llantas Firestone 10.0-23.5x15 F-80-70	\$ 85.00	510.00
06	llantas Firestone 12.0-24.0x16 F-80-70	\$ 110.00	660.00
			1,170.00
VALOR SOL PARA EFECTOS DE ADUANA			
Nota.- la presente es una donación.			

LUIS ALVARADO C.
LUIS ALVARADO G.
ABOGADOS

Paseo de la República 3195 - Of. 905
San Isidro - Telf. 420548 - 415525

0190
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
POLICIA No. 22



San Isidro, 7 de Noviembre 1988.

Señores,
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO,
Presente.-

De mi Consideración:

Como aparece del documento que adjunto, me han donado 12 Llantas FIRESTONE de la siguiente medida y especificaciones:

[6] 10.0-23.5x15 F-80-70

[6] 12.0-24.0x16 F-80-70

Con este motivo, solicito la tramitación del internamiento temporal por 90 días y la liberación correspondiente.

Quedo agradecido por la atención que se servirán prestar a la presente.

Atentamente,

LUIS ALVARADO G.,
ABOGADO
CAL. 5660-FCAP. 2168
Paseo de la República 3195 - Of. 905
Teléfono 420548-415525 - San Isidro



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma E.B.O. LIMITED Suite -
FLORIDA U.S.A., para la Federación Peruana
de Automovilismo Deportivo.

INFORME N°. 2530AF88



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:°

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 7564 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma E.B.O. LIMITED . Suite 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A., ha realizado la donación consistente en (12), referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero - por la Firma E.B.O. LIMITED Suite 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD-CORAL GABLES , FLORIDA 33134 U.S.A., consistente en:
 - 12 Llantas FIRESTONE
 - 6) 10.0-23. 5x15 F-80-70
 - 6) 12.0-24. 0x16 F-80-70

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizado por su deportista afiliado el Sr. LUIS ALVARADO G., la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 2 de Diciembre de 1988

Atentamente,

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 7564



[Handwritten signature]
DODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 39f DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (12) LLANTAS FIRESTONE A FAVOR DE
LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REFERENCIA : EXP.N°7564-88
FECHA : 16/11/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

12 Llantas FIRESTONE
(06) 10.0-23.5x15 F80-70.
(06) 12.0.24.0x16 F80-70.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.



Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO BREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.

NOTA: Con el Exp.N°7307 la F.P.A.D. Autoriza al Deportista LUIS ALVARADO GUILLEN a recoger 12 Llantas en situación de abandono legal.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
T E S O R E R I A

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros <i>1% Donación Material Deportivo</i>	6,850.1
TOTAL I/.	5,850.1

Observaciones:

Exp. N° 7564-88.

RECIBO N° 10491

He recibido de: *Federación Peruana de*

Autosombiscano

La suma de *Cinco Mil Ochocientos*
Cincuenta

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, *26* de *12* de 198*8*

Sello y firma del Tesorero o Encargado

